

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXX</b>	Salta, 7 de Junio de 1979	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755</b>

<b>Nº. 10.749</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 536</b>
Tirada de 550 ejemplares	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 14780</b>
<b>H O R A R I O</b>	<b>Dr. GASPAR J. SOLA</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director
Para la publicación de avisos		
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

## Ejemplares sueltos:

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

## RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 630 del 1º-6-79	— Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia a S. E. el señor Embajador de la República Popular de Polonia D. Henryk Skrobisz y huéspedes oficiales a los integrantes de la comitiva que lo acompaña .....	2126
<b>DECRETO SINTETIZADO</b>		
M. de Economía Nº 631 del 1º-6-79	— Pagar a la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Arquitectura la suma de \$ 15.000.000 ..	2127
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>		
M. de Economía Nº 685-D del 31-5-79	— Aprobar la Resolución Nº 349/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura .....	2127
M. de Economía Nº 686-D del 31-5-79	— Aprobar la Resolución Nº 378/79 de la Dirección General de Arquitectura .....	2127

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 687-D del 31-5-76—Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del señor Victoriano Yapura .....	2127
M. de Economía Nº 688-D del 1º-6-79 — Trasladar al señor Pablo Bohigas .....	2127
M. de Economía Nº 689-D del 1º-6-79 — Designar al señor Julio Jesús Carreras .....	2127
M. de Economía Nº 690-D del 1º-6-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la señora Lidia Estela Valdiviezo de Gorosito .....	2128
M. de Economía Nº 691-D del 1º-6-79 — Aprobar la Resolución Nº 392/79 modificatoria de la Resolución Nº 300/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura .....	2128
M. de Economía Nº 692-D del 1º-6-79 — Pago de licencia no usufructuada por la señora Máxima Alejandra Olea de Nische .....	2128
M. de B. Social Nº 693-D del 4-6-79 — Designar int. al doctor Ricardo Elio Vera ....	2128
M. de B. Social Nº 694-D del 4-6-79 — Reconocer licencias no usufructuadas por la señora Irmela Fangauf de Steudtner .....	2128
M. de B. Social Nº 695-D del 4-6-79 — Designar a la señorita Angélica Gubiérrez ....	2128
M. de B. Social Nº 696-D del 4-6-79 — Designar al señor José Paulino Lazarte .....	2128
M. de B. Social Nº 697-D del 4-6-79 — Conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la hermana Esther Diez Martínez .....	2128
M. de B. Social Nº 698-D del 4-6-79 — Aprobar contrato de locación de servicios celebrados entre la Provincia de Salta y los señores Jorge César Muruaga, Raúl Jorge Ramírez, Alfredo Gaspar Zerpa y Roberto Rubén Ríos ....	2129
M. de B. Social Nº 699-D del 4-6-79 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Alicia Eugenia Pilás .....	2129
M. de B. Social Nº 700-D del 4-6-79 — Dejar sin efecto la resolución ministerial número 474-D de fecha 20-4-79 .....	2129
M. de B. Social Nº 701-D del 4-6-79 — Renuncia de la señora Amalia Hanna de Belloui .....	2129
M. de B. Social Nº 702-D del 4-6-79 — Designar al señor José Nicolás Gentile .....	2129
M. de B. Social Nº 703-D del 4-6-79 — Renuncias presentadas por personal dependiente de distintos servicios asistenciales .....	2129
M. de B. Social Nº 704-D del 4-6-79 — Renuncia del Sr. Daniel Cándido Delgado ....	2129
M. de B. Social Nº 705-D del 4-6-79 — Designar a la señorita Margarita Elvira Villagra y señora Inocencia Ibarra de Gutiérrez .....	2129
M. de B. Social Nº 706-D del 4-6-79 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes al doctor Héctor Mario Cernusco Carreras .....	2129
M. de B. Social Nº 707-D del 4-6-79 — Renuncias presentadas por personal dependiente de distintos servicios asistenciales .....	2130
M. de B. Social Nº 708-D del 4-6-79 — Renuncia de la Srta. Rosa Elsa Aguilera ....	2130
M. de Economía Nº 709-D del 4-6-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de choferes de la Direc. Gral. de Arquitectura .....	2130
M. de Gobierno Nº 710-D del 4-6-79 — Pago de licencia no usufructuada por el señor José Salvador Poclava .....	2130
M. de Gobierno Nº 711-D del 4-6-79 — Renuncia de la señora Rosa Aurora Galarza de Sulca .....	2130
M. de Gobierno Nº 712-D del 4-6-79 — Pago de licencia no usufructuada por el señor Camilo Alberto París .....	2130
M. de Gobierno Nº 713-D del 4-6-79 — Pago de licencias no usufructuadas por el señor Mario Daniel Figueroa .....	2130
M. de Gobierno Nº 714— del 4-6-79 — Pago de licencias no usufructuadas por el señor Serapio Magno .....	2131

### LICITACION PUBLICA

Nº 34648 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 20/79 .....	2131
Nº 34639 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 21/79 .....	2131

### EDICTO CITATORIO

Nº 34625 — Néstor Liberato Hernández Matorras .....	2131
Nº 34617 — Lázaro Florindo Bejarano .....	2131

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 34644 — Gallo Elisa Esther Giménez de .....	2132
Nº 34642 — Julia Olivera de Caro .....	2132

	Pág.
Nº 34641 — Calixto Belisario Ríos .....	2132
Nº 34635 — Silveria Chocobar de Quispe .....	2132
Nº 34634 — Beltrán Argentino Vega y Juana Subelza de Vega .....	2132
Nº 34633 — Héctor Núñez .....	2132
Nº 34620 — Florinda Rosa Cazón o Rosa Cazón de Salguero .....	2132
Nº 34619 — Belisario Villegas y Justina Cavana de Villegas .....	2132

### REMATE JUDICIAL

Nº 34647 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 39.254/79 .....	3132
Nº 34646 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 39.407/79 .....	3132
Nº 34638 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 48.253/78 .....	2133
Nº 34637 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 23.266/78 .....	2133
Nº 34632 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 14.875/78 .....	2133
Nº 34628 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 15.102/78 .....	2133
Nº 34627 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 7.079/78 .....	2133
Nº 34626 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 39.240/78 .....	2134
Nº 34622 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 49123/77 .....	2134
Nº 34604 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51001/78 .....	2134
Nº 34579 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.764/78 .....	2134
Nº 34575 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.974/79 .....	2134

### CITACION A JUICIO

Nº 34613 — Joaquín Martí García .....	2134
---------------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 34630 — Lazarte Ramón Estergidio .....	2135
Nº 34629 — María Mercedes Yampa .....	2135

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

Nº 34645 — Norco S. A. ....	2135
-----------------------------	------

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 34612 — Baldomero Alejandro Martínez .....	2135
---	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 34643 — Club Deportivo Unión Madereros de Gral. Mosconi, para el día 24-6-79 ...	2136
Nº 34640 — Orán Crédito S. A., para el día 25-6-79 .....	2136
Nº 34631 — Pulares S. A., para el día 5-7-79 .....	2136
Nº 34621 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 26-6-79 ...	2136

### RECAUDACIONES

Nº 34649 — Del día 6-6-79 .....	2137
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 1 de junio de 1979

DECRETO Nº 630

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-26010/79.

Con motivo del arribo a esta ciudad de S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

de la República Popular de Polonia, Dn. Henryk Skrobisz y comitiva;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador Ex-

traordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Polonia Dn. Henryk Skrobisz.

Art. 2º — Decláranse Huérfanos Oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la comitiva que acompaña al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Polonia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Folloni - Alvarado.

## DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 631 - 1-6-79.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Arquitectura la suma de Quince millones de pesos (\$ 15.000.000), con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" - Entrega a Cuenta de Presupuesto - Dirección General de Arquitectura - Ejercicio 1979 - Obras Ampliación Tribunales y Comisaría de Tartagal, importe que a su vez será transferido, con cargo de oportuna rendición de cuentas, al Poder Judicial, con destino a su aplicación a los mencionados trabajos.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 685-D - 31-5-79 - Expediente Cº 28 - 28189/79.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 349/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 02 de mayo de 1979 - Resolución Nº 349 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-28189/79. Visto: . . . El Director Interventor (I.) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 20, Clase 09 afectado al Plan de Trabajos Públicos, presentada por el Ing. Fabián Valentín Cancinos, L.E. Nº 8.184.191, a partir del 1º de mayo de 1979. — Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º - Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Ing. Federico Julián Murguizur, a cargo Despacho - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 686-D - 31-5-79 - Expediente C.28-28273/79.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 378/79 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 14 de mayo de 1979. - Resolución Nº 378 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 Nº 28.273/79. Visto: . . .; El Director Interventor (I.) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 06, Clase 02, afectado al Plan de Obras Públicas, presentado por el señor Horacio Enrique Colina, D.N.I. Nº 11.081.680, a partir del 7 de Mayo de 1979. — Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º - Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I) - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 687-D - 31-5-79 - Expediente C.28-26027/78.

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la cantidad de Cuatrocientos ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$ 408.686) equivalente a la diferencia de haberes existente entre Agrup. CI-II- Categoría 10 y Agrup. B-I- Categoría 16, a favor del señor Victorino Yapura, L.E. número 8.181.913, dependiente de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de sobreasignación por "Mayor Responsabilidad" por las funciones desempeñadas en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de abril de 1979.

Art. 2º — Acuérdate al señor Victorino Yapura, L.E. Nº 8.181.913 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de "Mayor responsabilidad", una sobreasignación mensual equivalente a la diferencia que surja entre la asignación de Agrup. CI-II, Categoría 10 y Agrup. B-I, Categoría 16, mientras el mismo desempeñe las funciones de Jefe de Sección Contabilidad de Contratistas, a partir del 1º de mayo de 1979, hasta el 31 de diciembre de 1979.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 688-D - 1-6-79.

Artículo 1º — Trasládase a partir del 1º de junio de 1979, al señor Pablo Bohigas, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 16 de la Planta Permanente del Departamento de Variaciones de Costos, a prestar servicios en la Dirección General de Inmuebles, con igual categoría y en las funciones que le asignará la misma.

M. de Economía - Resolución Nº 689-D - 1-6-79 - Expediente Nº C/24-02280/78.

Artículo 2º — Designar, en carácter de traslado de Administración General de Aguas de Salta, a Dirección General Agropecuaria, en Agrupamiento C-I-19, que se descongela y convierte por el punto 1º, al señor Julio Jesús Carreras,

argentino, L. E. Nº 7.257.110, clase 1940, para desempeñar funciones de Extensionista en los Valles Calchaquies, a partir de la fecha de su notificación.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 690-D - 1-6-79 - Expediente Cód. 28-27.681/79.**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la cantidad de \$ 329.612 (Trescientos veintinueve mil seiscientos doce pesos), a favor de la señora Lidia Estela Valdiviezo de Gorosito, L. C. número 3.537.868, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 16, Legajo Personal Nº 00534, personal de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de "mayor responsabilidad" por las funciones desempeñadas desde el 12 al 25 de febrero de 1979.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 691-D - 1-6-79 - Expediente Cód. 28-27.793/79.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 392/79 modificatoria de la Resolución número 300/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Salta, 24 de mayo de 1979. Resolución número 392 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28- Nº 27.793/79. Visto: . . . ; Por ello, El Director Interventor (I) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 300 de la Dirección General de Arquitectura, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 02, Clase 02, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Reynaldo Santos Vilte, L. E. Nº 7.674.684, a partir del 26 de marzo de 1979, sin perjuicio de las conclusiones que surjan del sumario administrativo que se instruye con motivo de la falta de diversos bienes integrantes del patrimonio de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I), Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

**M. de Economía - Resolución Nº 692-D - 1-6-79 - Expediente Nº 29-98838/79.**

Artículo 1º — Reconocer a favor de la señora Máxima Alejandra Olea de Nisiche, ex-empleada de la Dirección General de Inmuebles, el pago de siete mil seiscientos noventa y siete pesos (\$ 7.697), equivalente a un día de licencia reglamentaria no usufructuada por el año 1979, con motivo de la aceptación de su renuncia por Resolución Ministerial Nº 572-D/79, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 693-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.590/79 - Código 66.**

Artículo 3º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Ricardo Elio Vera, D.N.I. Nº 10.005.858, clase 1952, matrícula profesional Nº 1094, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 694-D - 4-6-79 - Expediente Nº 586/78 - Código 67.**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1977, equivalentes a veintiocho (28) días corridos y siete (7) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Irmela Fangauf de Steudtner, D.N.I. Nº 12.281.477, ex-agente del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$ 486.646) a favor de la señora Irmela Fangauf de Steudtner, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 695-D - 4-6-79 - Expediente Nº 1258/79 - Código 67.**

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Angélica Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.712.561, clase 1956, matrícula profesional Nº 1392, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Iruya dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 696-D - 4-6-79 - Expediente Nº 1233/79 - Código 67.**

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor José Paulino Lazarte, L. E. Nº 7.286.930, clase 1941, matrícula profesional Nº 1033, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermero del Hospital Zonal de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 697-D - 4-6-79 - Expediente Nº 919/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes, a la hermana Esther Diez Martínez, legajo Nº 22479, clase 07, categoría 09, religiosa del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6900/63.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 698-D - Expediente Nº 47.126-1/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y las personas que seguidamente se detallan, quienes vienen desempeñándose como técnicos en electro-medicina y rayos X, dependientes de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos Auxiliares, con funciones en el área de Salud Pública, a requerimiento del señor Secretario de Estado de dicha jurisdicción y de los distintos servicios asistenciales, con una retribución mensual equivalente a categoría 15, desde el 1 de marzo de 1979 y hasta el 31 de diciembre de 1980:

Jorge César Muruaga, D.N.I. Nº 12.958.710, clase 1957.

Raúl Jorge Ramírez, D.N.I. Nº 12.958.687, clase 1957.

Alfredo Gaspar Zerpa, D.N.I. Nº 12.407.586, clase 1958.

Roberto Rubén Ríos, D.N.I. Nº 12.281.395, clase 1958.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 699-D - 4-6-79 - Expediente Nº 48.931/79 - Código 66 (corresponde 1).**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Alicia Eugenia Pilas, D.N.I. número 12.553.214, clase 1956, matrícula profesional Nº 1025, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dispuesta mediante resolución ministerial número 366-D de fecha 30 de marzo del año en curso, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 700-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.299/79 - Código 66 (corresponde 1).**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 474-D de fecha 20 de abril del año en curso.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 701-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.722/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Amalia Hanna de Belloni, L. C. número 2.536.638, legajo Nº 16427, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, como auxiliar administrativa de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 702-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.462/79 - Código 66.**

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor José Nicolás Gentile, L. E. Nº 7.850.178, clase 1949, matrícula profesional Nº 650, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse

como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 703-D - 4-6-79 - Expedientes Nºs. 49.638/79, 49.672/79, 49.698/79 - Código 66 y 1255/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan en el cargo; clase, categoría, función, dependencia y fecha que en cada caso se indica:

Dr. Pedro Romagnoli, L.E. Nº 7.235.804, legajo Nº 07151, clase 14, categoría 21, jefe de División de la Dirección de Epidemiología, Unidad de Servicio 2/13, a partir del 1 de mayo de 1979, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Sra. Susana Yapura de Párraga, L.C. número 3.930.686, legajo Nº 06673, clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, a partir del 1 de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sra. Ana Aguaisol de Morales, L.C. número 2.537.564, legajo Nº 08639, agrupamiento G-II, categoría 10, cocinera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a partir del 1 de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Dr. Angel Eduardo Cura, L.E. Nº 7.256.944, matrícula profesional Nº 652, legajo Nº 21244, clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22, desde el 1 de abril del año en curso, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 704-D - 4-6-79 - Expediente Nº 1191/79 - Cód. 67.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Daniel Cándido Delgado, L.E. número 6.147.655, legajo Nº 55.542, al cargo de agrupamiento F-IIa1, categoría 06, como carpintero del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 705-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.130/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 31 de agosto del año en curso, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermeras en la Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8:

Sra. Margarita Elvira Villagra, L.C. número 9.480.923, clase 1923, matrícula profesional número 292.

Sra. Inocencia Ibarra de Gutiérrez, L.C. número 9.460.072, clase 1927, matrícula profesional Nº 313.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 706-D - 4-6-79 - Expediente Nº 49.694/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes desde el 18 y hasta el 27 de mayo del año en curso, al doctor Héctor Mario Cernusco Carreras, Matrícula pro-

fesional Nº 666, legajo Nº 24361, clase 14, categoría 21, Jefe División del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 707-D-4-6-79 - Expedientes Nros. 49.721/79, 49.725/79, 49.727/79, 49.733/79 y 49.734/79 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones del personal que seguidamente se detalla, en el cargo, categoría, función, dependencia, motivo y fecha que en cada caso se indica:

Doctor Martín Villagrán, L.E. Nº 3.891.622, legajo Nº 03438, al cargo de clase 14, categoría 21, Jefe División de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, a partir del 1º de mayo de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Señora Elma Victoria Luján de Acosta, L.C. Nº 9.465.803, legajo Nº 16927, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, lavandera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 4 de mayo del año en curso.

Señora Concepción María Pistán de Ocampo, L.C. Nº 3.246.714, legajo Nº 06339, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 a partir del 4 de mayo de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Señora Carmen Esther Sandoval de Medina, L.C. Nº 3.321.983, legajo Nº 06113, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, a partir del 1º de mayo de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Señorita Violeta Amalia Valdez, L. C. número 9.481.992, legajo Nº 07143, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativa de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, a partir del 1º de mayo de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 708-D-4-6-79 - Expte. Nº 49.528/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Srta. Rosa Elsa Aguilera, L.C. Nº 3.580.904, legajo Nº 42226, como personal docente en la cátedra de Fundamentos de Enfermería de la Escuela de Enfermería Modelo, Unidad de Servicio 2/10-1 dependiente del Instituto de Patología Regional, con treinta (30) horas semanales de cátedra, por razones de índole particular.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 709-D - 4-6-79 - Expediente C.28-25.495/78.**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la cantidad de Trescientos treinta y dos mil novecientos seis pesos (\$ 332.906) en concepto de "Mayor Responsabilidad" por las funciones de chófer desempeñadas durante los meses de noviembre y diciembre del año 1978, a favor de los agentes que se detallan a continuación y por los montos que en cada caso se consignan:

Guaymás, René E., L.E. 8.180.591,	02	\$ 60.896
Justiniano, José M., L.E. 6.611.657,	08	\$ 38.448
Guaymás, Alberto S. L.E. 8.184.107,	08	\$ 38.006
Carrizo, Normando D., L. E. 8.163.464	06	\$ 46.270
Constancio, Daniel G., L.E. 8.283.864,	07	\$ 43.008
Cisneros, Juan C., D.N.I. 10.451.848,	02	\$ 59.468
Retamoso, David, L. E. 8.160.116,	06	\$ 46.810

**M. de G., Justicia y Educación - Resolución Nº 710-D - 4-6-79. Expte. Nº 52-88.553/79**

Artículo 1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a liquidar a favor del ex-empleado (Categ. 13-B-I) de ese organismo, señor José Salvador Poclava, C.1928, M.I. Nº 7.210.945, la suma de Ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$ 192.558), en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1978, no usufructuada por el mismo con motivo de haber sido dado de baja a partir del 2 de enero del corriente año.

**M. de G., Justicia y Educación - Resolución Nº 711-D - 4-6-79 - Expte. Nº 55-3087/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de junio de 1979, la renuncia presentada por la señora Rosa Aurora Galarza de Sulca, M. I. Nº 8.926.857, al cargo de Categoría 11, Agrupamiento B-II, de la Dirección de Archivo de la Provincia, con motivo de habersele concedido la jubilación por incapacidad.

**M. de G., Justicia y Educación - Resolución Nº 712-D - 4-6-79. Expte. Nº 50-36.192.**

Artículo 1º — Autorizar a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del Sub-Auxiliar, Dn. Camilo Alberto Paris, C.1942 - M. I. Nº 7.205.880, la suma total de Trescientos catorce mil noventa y ocho pesos (\$ 314.098), en concepto de pago de las licencias por los años 1978 y parte proporcional del año 1979, no usufructuadas por el mismo antes de haberse dispuesto su baja de la institución, con fecha 1º de marzo del año en curso, según decreto Nº 145/79.

**M. de G., Justicia y Educación - Resolución Nº 713-D - 4-6-79. Expte. Nº 50-36.872.**

Artículo 1º — Autorizar a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del ex-Sub-Auxiliar Dn. Mario Daniel Figueroa, C.1954, D. N. I.



Nº 11.494.754, la suma total de Noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 94.442), en concepto de pago de las licencias por los años 1978 y 1979 (proporcional), no usufructuadas por el mismo antes de su renuncia producida con fecha 1º de marzo del año en curso.

**M. de G., Justicia y Educación - Resolución Nº 714-D - 4-6-79. Expte. Nº 50-36.806/79.**

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del ex-Sub-Ayudante de ese organismo, Sr. Serapio Magno, C. 1927, M. I. Nº 7.212.453, la suma de Ciento treinta y nueve mil ochenta pesos (\$ 139.080), en concepto de pago de la parte proporcional de las licencias reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1979, no usufructuadas por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 1º de abril del año en curso para acogerse a los beneficios jubilatorios.

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34648 F. Nº 4752

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 20/79

Llámase a Licitación Pública Nº 20/79, para el día 26 de Junio de 1979, a horas 12,00, para la Adquisición de 500 Tn. de Cemento Portland a Granel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13694, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta - Precio del Pliego: \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil). — Leonardo Angel Morales, Subof My (R) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ 2.400 e) 7 y 8-6-79

O. P. Nº 34639 F. Nº 4751

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 21/79

Llámase a Licitación Pública Nº 21/79, para el día 25 de junio de 1979, a horas 12,00, para la Adquisición de materiales eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594 - Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta - Precio del Pliego: \$ 100.000.- (Pesos cien mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ 2.000 e) 6 y 7-6-79

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34625 T. Nº 19788

Ref.: Expte. Nº 34-87726/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Néstor Liberato Hernández Matorras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigir con carácter Temporal-Eventual una superficie de 29,8772 Has, del inmueble identificado como Lote Nº 3 de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4203, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta; con una dotación de 15,68 l/seg. a derivar del río Dorado -margen derecha-, por el canal comunero denominado "Monasterio". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000 e) 6 al 19-6-79

O. P. Nº 34617 T. Nº 19775

Ref. Expte. Nº 34-93238/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12,9872 has. del inmueble rural denominado Fracción "K" del Fraccionamiento de Fincas El Molino, Porvenir y Perchel, catastro Nº 7027 ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 6,82 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Computa Nº 1 y acequia o hijuela "Otero" y "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R). Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000. e) 5 al 18-6-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 34644 T. Nº 19796

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "GALLO, Elisa Esther Giménez de, Sucesorio", Expte. Nº 32.767/79, cita y emplaza a herederos y acreedores mediante edictos que se publicarán durante tres (3) días en el B. Oficial y otro diario de circulación Comercial para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 29 de 1979. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

O. P. Nº 34642 T. Nº 19799

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez interino del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julia Olivera de Caro (Expte. Nº 31705/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días — Salta, mayo 4 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

O. P. Nº 34641 T. Nº 19798

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Calixto Belisario Ríos (Expte. Nº 32606/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, junio 1 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

O. P. Nº 34635 T. Nº 19795

El Juzgado en lo Civil y Comercial, segunda nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Silveria Chocobar de Quispe. Publíquese por tres días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34634 T. Nº 19794

Salta, 31 de mayo de 1979

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de BELTRAN ARGENTINO VEGA y JUANA SUBELZA DE VEGA, Expte. 15738/79, para que hagan valer sus derechos como acreedores o herederos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1979. Fdo. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34633 T. Nº 19791

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta

Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: HECTOR NUÑEZ", Expediente Nº 15.556/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y "El Economista". - Salta, 14 de mayo de 1979. Fdo. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34620 T. Nº 19776

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florinda Rosa Cazón o Rosa Cazón de Salguero (Expte. Nº 15720/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, junio 1 de 1979. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-6-79

O. P. Nº 34619 T. Nº 19778

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO VILLEGAS y JUSTINA CAVANA DE VILLEGAS, Expte. Nº 15.741/79. Publicación 3 días. Salta, 4 de junio de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-6-79

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34647 T. Nº: 19801

Por: MARTIN M. DIAZ  
JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretaria a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García, Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 39.254/79, remataré Sin Base: Una balanza capacidad para cinco kilos marca "Preumar" Nº 7202, con un vidrio roto, en buen estado de funcionamiento, secuestrado en mi poder y puede ser revisada en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Martín M. Díaz, Martillero Público - General Güemes Nº 848, Teléfono 13819

Imp. \$ 5.000 e) 7 y 8-6-79

O. P. Nº 34646 T. Nº 19802

Por: MARTIN M. DIAZ  
JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979, a horas 19,00 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de

Paz Letrado Nº 1 Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretaría a cargo del escribano Humberto Ramírez, Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 39.407/79, caratulado: "SALUZZI, CANIO vs. DIAZ, ALBERTO", remataré Sin Base: Un compresor de aire con tanque para 350 litros de capacidad, marca "Maher" Nº 2322, con motor ACEC Nº 3077, 220/380 y 2,5 HP de industria nacional, puede ser revisado por los interesados en el domicilio del demandado, sito en calle Irigoyen Nº 1.050 de esta ciudad. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín M. Díaz, Martillero Público - General Güemes 848, Teléfono 13819.  
Imp. \$ 5.000 e) 7 y 8-6-79

O. P. Nº 34638 T. Nº 19789

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
**JUDICIAL**

**Una heladera Carnicera de 124 pies -Sin Base-**

El día 7 de junio de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Néstor Román Calvet, Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en juicio que corre por expte. Nº 48253/78: Remataré Sin Base: Una heladera carnicera de 124 pies de madera color marrón con equipo Armametic de L.H.P. monofásico. La misma se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco S. Vallido Medina en calle Olavarría esq. Rioja, en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.  
Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34637 T. Nº 19790

**Por: MARTIN M. DIAZ**  
**JUDICIAL**

El día 7 de junio de 1979, a horas 18 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Doctor Jorge Daniel Cabrerías, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 23.266/78, remataré Sin Base: Un secador de cabellos, eléctrico, de pie, para peluquería, de dama, color rojo y blanco en buen estado de conservación, sequestrado en mi poder y puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Martín M. Díaz - Teléfono Nº 13.819.  
Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34632 T. Nº 19793

**Por EFRAIN RACIOPPI**  
**JUDICIAL**

El día 13 de junio de 1979 a las 16 horas, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: A. O. c/G. N. y/o M. J. C. - Ejecutivo, Expediente Nº 14875/78, procederé a rematar sin base los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti, Nº A-0321086; Una máquina de calcular marca Olivetti Multisuma 20 c/nº visible; Un armario metálico color gris de dos puertas; Un escritorio metálico con tapa de fórmica con siete cajones y diez cajas conteniendo c/u. aproximadamente 2.000 postales panorámicas, todos los bienes se encuentran en regular estado de uso y conservación, pudiendo ser revisados los mismos en el domicilio más arriba indicado, dentro del horario comercial. Condiciones de pago: Contado, haciéndose entrega en ese acto los bienes adquiridos. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a E. Racioppi, Martillero. Tel. 11106.  
Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34628 T. Nº 19785

**Por JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL**

El 7 de junio de 1979, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lettera 32, portátil, sin estuche. Revisarla en calle Gral. Güemes 327, ciudad, de 17 a 21 horas. Ordena la señora Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del doctor Jorge E. Sosa Vallejo, en autos: "Figueroa, Angel Esteban vs. Méndez, Ricardo - Ejecutivo", Expte. Nº 15.102/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.  
Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34627 T. Nº 19784

**Por JULIO CESAR HERRERA**  
**REMATE JUDICIAL SIN BASE**

El 7 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un equipo de soldadura autógena marca "Enrique F. Lanzalot", de dos salidas, sin accesorios. Revisarla de 8 a 13 horas en calle H. Yrigoyen 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaría a cargo de la doctora Norma Argentina Fernández, en el juicio ejecutivo seguido contra Rosario Arenas Rocha, en Expte. Nº 7079/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34626 T. Nº 19785

Por **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

El 7 de junio de 1979; a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una cortadora de fiambre marca Iris, color rojo, Nº 50243. Revisarla de 17 a 21 horas en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García, en el juicio de embargo preventivo seguido contra Marcos Kaplum, en Expediente Nº 39.240/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34622 T. Nº 19780

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

—Sin Base—

El día 8 de junio del año 1979 a las 17 horas en mi escritorio sito en calle Urquiza Nº 159 de esta ciudad, remataré Sin Base, un camión marca Austin, modelo 1946, chapa Nº A-023143, motor Nº 1-B 9286, en autos caratulados "Pérez, Luis Ricardo vs. Ramírez, Jorge Héctor, Expediente Nº 49.123/77. Ordena el señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación Dr. Alberto López. En el acto del remate se abonará el 30% como Señá y Comisión de Ley.

Imp. \$ 14.100. e) 5 al 7-6-79

O. P. Nº 34604 T. Nº 19766

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979 a hs. 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Reconstrucción del Expte. Nº 42.719/73, que se le sigue a Nioi José", Expte. Nº 51.001/78. Remataré Con Base de (\$ 7.207.000,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad inscripto en folio real Dpto. Capital - Matrícula Nº 71.991, Sección "D" - Manzana 21 - Parcela 47 A. Libro 79 Folio 45/62 - Asiento 7 y 8 - Extención: Frente: 6,28 m. Fondo: 14,08 m. Límites: N: Prop. de Luis Blanco Fernández - S: Prop. de Jorge A. Shuvert. - E: calle Catamarca - O: Prop. de Isabel del Valle Herrera - Plano Nº 5.671 - Superficie según Títulos 88,42 m2. Edificado. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos; cuatro días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 18.800 e) 4 al 7-6-79

O. P. Nº 34579 T. Nº 19755

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. que se le sigue a S. E. P. - Expediente Nº 66764/78, remataré con base de \$ 517.440,

un inmueble ubicado en Los Cedros Nº 47 Barrio Tres Cerritos, Catastro Nº 47.256, Sección K. Manzana 133, Parcela 7, Plano Nº 3777, Extensión: Frente 10 metros. Costado Este 31,43 metros. Costado Oeste 31,11 metros. Superficie: según Títulos 312,70 m2. Libro 439, Folio 72, Asiento. 6. Límites: Norte, Lote 5; Sud, Calle Las Amapolas; Este, Lote 6; Oeste, Lote 8 y con base de \$ 5.359.200, un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 215, Catastro Nº 73.854, Dpto. Capital, Sección E, Manzana 8, Parcela 22 A, Plano 5876. Superficie según mapa 742,73 m2. Edificado. Libro 15 TG, Folio 451, Asiento 518. Extensión según plano: Frente 6,10. Contra Frente 34,20 metros. Costado Oeste 49,84. Costado Este línea quebrada que partiendo del frente hacia el Sud mide 34,79 metros. Quiebra al Este 14,30 metros. Quiebra hacia el Norte 2 metros. Quiebra al Este 14,69. Quiebra al Sud 17,05 hasta dar el contrafrente. Límites: Norte, calle Caseros, Parcelas 23, 24, 25 y 26. Sud, Parcela 19 H. Este, Parcelas 23 y 27. Oeste, Parcela 21. Las bases de ambos inmueble corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los inmuebles. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 64.320 e) 31-5 al 7-6-79

O. P. Nº 34575 T. Nº 19752

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 7 de junio de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo "ALMENAR OBDULIO RUBEN vs. PREVOT DE VENECIA MARIA LUISA" Expte. Nº 66.974/79. Remataré Con Base de \$ 3.772.000,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Salta - Capital - Sección J - Manzana 210 a Matrícula 67009 Plano 5286 - Superficie según mapa 275 m2. Edificado en un 20% Catastro de origen 66.690 - Antecedentes Dominal: Libro 443 - Folio 217 - Asiento 1 - Descripción del Inmueble: Extensión: Frente: 10 m. Fondo 27,50 mts. Límites: según plano: N/E: Parcela 19 N.O.; Parcela 9 - S.E. Parcela 7 - S.O.; calle S.N. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de Ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 28.200 e) 31-5 al 7-6-79

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34613 T. Nº 19772

El Juez Federal reemplazante de Salta, Dr. José Javier Cornejo, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Joaquín Martí García, o quien resulte propietario - Expropiación, "Expediente Nº 91.135/78, cita y emplaza a los herederos del demandado Joaquín Martí García, o quien se crea con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en Lote "E" Los Lecherones, Departamento Rosario de la Frontera, teniendo los siguientes linderos: al Norte y al Oeste con propiedad de la Suc. de Justiniano Lizárraga; al Sud-Oeste y al Sud-Este, con Finca Churcalito, y al Este con la Ruta Nac. 34. Su-

perficie expropiada: 11.067,20 m2. con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, Ira. Sección. Inscripción de dominio: libro 8, Folio 291, Asiento 1, año 1948, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de los edictos, se nombrará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publicación 5 días. Salta, 31 de mayo de 1979. Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal, Salta.  
Imp. \$ 7.000. e) 4 al 8-6-79

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34630 T. Nº 19787  
El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Julio C. Ovejero López, Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, comunica por ocho días en el diario El Intransigente que en los autos caratulados: "Lazarte, Ramón Estergidio s/Inscripción de Martillero Público se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que en estos autos el señor Ramón Estergidio Lazarte, argentino, casado, co-

merciante, D.N.I. Nº 10.749.815, con domicilio real en calle Juan José Paso esquina Congreso, de la ciudad de Tartagal ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. — Salta, 4 de junio de 1979 — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 11.200 e) 6 al 15-6-79

O. P. Nº 34629 T. Nº 19783

La doctora M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Nulidad de Inscripción de nacimiento de María Mercedes Yampa", Expte. Nº 48.499/79, cita por el término de tres días a María Mercedes Yampa, a fin de que comparezca dentro del tercer día de su notificación a tomar conocimiento del presente juicio." — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. — Salta, 4 de junio de 1979. Esther Leonor Méndez, Sub-Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Pcia. de Salta.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 34645 T. Nº 19803

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 24-4-79 y 25-4-79 de NORCO S.A. se ha decidido la elección de nuevas autoridades del Directorio, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Norberto Lifschitz - Directores: Héctor Emiliano de Vega y Enrique Rovner - Síndicos Titular y Suplente: Contadores Públicos: Marcelo David Cukier y Eduardo Daniel Finkelberg respectivamente.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 5 de Junio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario. Reg. Púb. de Com.

Imp. \$ 1.200 e) 7-6-79

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 36612 T. Nº 19711

#### CONVOCATORIA DE ACREEDORES BALDOMERO ALEJANDRO MARTINEZ

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Matío

Ricardo D'Jallad, Secretaría de la Dra. María Rosa I. Ayala, comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ, Baldomero Alejandro", Expte. Nº 32.861/79, se ha resuelto:

I - Declarar abierto el concurso preventivo solicitado por el Sr. Baldomero Alejandro Martínez.

II - Fijar hasta el día 31 de julio de 1979 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos justificativos.

III - Fijar el día 16 de octubre de 1979, a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado.

Asimismo se comunica que ha sido designado Síndico el C. P. N. José Edgardo Plaza, con domicilio procesal fijado en calle Sarmiento Nº 440 de la ciudad de Salta, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días miércoles y viernes de 16,30 a 19,30 horas. — Salta, 1º de junio de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 4 al 8-6-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 34643 T. Nº 19797  
**CLUB DEPORTIVO "UNION MADEREROS"**  
**GENERAL MOSCONI**

#### Asamblea General Ordinaria

Cítase a los Sres. Socios del Club Deportivo Unión Madereros de General Mosconi a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1979 a hs. 10,00 en la Sede Social de 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Reforma del Art. 79 Capítulo XII del Estatuto Social.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva por el período 1979/1981.
- 5º Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

NOTA: Publicar la presente Asamblea Un día.

<b>Modesto Lezcano</b> Secretario	<b>Inocencio Karanicolas</b> Presidente
Imp. \$ 1.000	e) 7-6-79

O. P. Nº 34640 T. Nº 19800

#### ORAN CREDITO S.A. Asamblea General Ordinaria

Orán Crédito S.A. con domicilio en la ciudad de Orán (Salta) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1979 a horas 19 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Renovación total de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de un socio para firmar el acta.

#### El Directorio

<b>Sr. Roberto A. Yazlle</b>	<b>Dr. Ricardo Daud</b>
Imp. \$ 17.500	e) 7 al 13-6-79

O. P. Nº 34631

T. Nº 19792

#### PULARES S. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legal y estatutarias, convócase a los accionistas de "Pulares S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio a horas 19 en el local social sito en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1979. Gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración Revalúo Contable.
4. Consideración del resultado del Ejercicio.
5. Retribución a Directores y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Designación de un Síndico Titular y Suplente.

**Eduardo M. Williams**  
Director Titular

**Alejandro Pellegrini**  
Presidente

Imp. \$ 17.500

e) 6 al 12-6-79

O. P. Nº 34621

T. Nº 19782

#### "LA REGIONAL"

#### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Caseros Nº 745 - Salta

#### Convocatoria

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1979, a las 18 horas, en la sede social, calle Caseros Nº 745 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
- 2º Capitalización Saldo Ley 19.742.
- 3º Suscripción e integración de acciones.

- 4º Aumento de capital, Emisión de Acciones.  
5º Reconsideración y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, comprendido en la reforma aprobada por Asamblea Extraordinaria del 6 de abril de 1979.

Salta, 24 de mayo de 1979

**EL DIRECTORIO**

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley 19.550, para tener derecho a participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha fijada, sus acciones o una constancia que acredite que ellas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos o en institución autorizada. Contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

**Oswaldo Ramón González**  
Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 18.400.

e) 5 al 11-6-79

**RECAUDACIONES**

O. P. Nº 34649

RECAUDACIONES	
Saldo Anterior	\$ 18.087.842
Recaudación del día 6-6-79	\$ 126.150
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.213.992</b>

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

**LA DIRECCION**